

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE BETANZOS

Anuncio de notificación de 19 de abril de 2022 en procedimiento Orden de Ejecución nº 2021/I004/000004.

ID: N2200473565

En relación con el expediente reseñado al final del presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a unos interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en los artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de Octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, de los interesados o sus representantes que deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Betanzos, C/ Plaza de Galicia, número 1. A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE: 2021/I004/000004.

NOTIFICADO: NOVA BRIGANTIA , S.L.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ SAN FRANCISCO Nº 18, SEGÚN DECRETO 484/2022

Betanzos, 19 de abril de 2022.- Secretario Adrián J. Márquez Caramés